



ESPAÑA

(19) ES (21) (22)	NÚMERO 25 627 6	(10) Y
	FECHA DE PRESENTACION 18 FEB. 1981	

MODELO DE UTILIDAD

JUN. 1981

(30) PRIORIDADES	(31) NÚMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
------------------	-------------	------------	-----------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(E1) CLASIFICACION INTERNACIONAL 3 E 05 B 9/20
--------------------------	---

(54) TITULO DE LA INVENCION

"UNA PERSIANA CON LAMINAS DE INCLINACION REGULABLE".

(61) SOLICITANTE (S)

D. FRANCISCO COPPES LUNA.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Alfonso el Sabio, 38 -ático-árcha. ALICANTE.- (4)

(62) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE

Ref. J/mb 9.016-A

1 La presente memoria descriptiva tiene como fin la de-
claración de "UNA PERSIANA CON LAMINAS DE INCLINACION REGULABLE",
cuyo privilegio de explotación industrial y comercial en exclusi-
va para España, se solicita por veinte años, de acuerdo con la vi-
5 gente Legislación sobre Propiedad Industrial.

Con este título se hace referencia al tipo de persia-
nas que aplicadas en puertas o ventanas aíslan un habitáculó. Es-
te tipo de separaciones eventuales limitan ostensiblemente la can-
tidad de luz que llega del exterior al recinto que se quiere ais-
10 lar, a no ser que el conjunto de láminas queden a media altura co-
lo cual el aislamiento es incompleto y la persiana no logra total-
mente su cometido de separación.

Con la persiana que se presenta se pretende conse- -
guir un aislamiento total de recintos separados, permitiéndoc, no
15 obstante, ofrecer al usuario la posibilidad de regular a voluntad
la luminosidad que prefiera. Este nuevo tipo de persianas logra
esta función porque sus láminas o lamas tienen posibilidad de gi-
rar sobre uno de sus cantos, quedando estos en posición fija en-
tre sí en el giro, de manera que al distanciarse el otro canto -
20 del inmediato presenta unas aberturas a todo lo ancho de la per-
siana por donde penetra la luz ambiental.

Por otra parte, la postura del abatimiento de todas
y cada una de las lamas abatibles la define el propio usuario por
lo que puede disponer desde su cerrazón total hasta una luminosi-
25 dad máxima por adecuar la inclinación de las lamas abatibles a la

1 de los rayos luminosos incidentes por el exterior de la persiana.

Otros aspectos, como la inclinación descendente hacia el exterior, el especial diseño de la sección de las lamas, su forma de graduar la inclinación y el especial cuidado que se ha puesto en la resolución del plegado de la persiana hacen de ella un nuevo concepto de persiana enrollable y graduable, razón para la cual se solicita el privilegio de Modelo de Utilidad.

5
10
15
20
25
Consta esencialmente de una serie de lamas dispuestas paralelamente teniendo cada una, en sus extremos, unos apéndices enlazados con unos interdistanciadores deslizándose tanto estos apéndices, como los mencionados interdistanciadores por unas guías dispuestas verticalmente en los cantos del hueco a cerrar con la persiana. Por la parte interior, las lamas están unidas con una serie de láminas o flejes de naturaleza elástica en sentido transversal yendo todas ellas a morir al rodillo que recoge a la persiana; recibiendo de estos flejes el movimiento de ascenso o descenso, con esta disposición el accionamiento de la persiana es idéntico al de las persianas convencionales, sin embargo, al llegar la lama más baja al final del recorrido que le conducen las guías laterales, el propio peso de cada una de las lamas le hace bascular pudiéndose regular su inclinación con la misma cinta de mando de altura.

Para comprender mejor el objeto de la invención, se representa en los planos anexos una forma preferente de realización industrial, susceptible de modificaciones accesorias que no

1 desvirtuen su fundamento. En dichos planos:

La figura 1 representa en perspectiva una disposición preferente de la distribución de los distintos componentes de la persiana de lamas abatibles hacia uno de los costados, en donde -
5 cada una de ellas guarda relación con sus contiguas, con la guía y con los flejes controladores de su inclinación.

En la figura 2 se representa la posición relativa de las lamas para regulación de altura de la persiana. Es de apreciar en dicha figura la especial forma de la sección de cada lámina para
10 mejor asentar con sus contiguas, así como, trazado a puntos de observar la disposición de las mismas con una cierta inclinación.

En la figura 3, esquemáticamente, se ha representado una sección transversal de la persiana montada representándose las lamas con la máxima inclinación posible.

15 De acuerdo con la invención y según esta resolución preferencial las lamas (1) de sección prismática rectangular con uno de sus cantos redondeado (2) y el otro con un vaciado (3) cilíndrico presentan en sus extremos unas prolongaciones (4) a modo de eje, relacionándose entre sí en unas distancias invariables -
20 por algún medio (5) capaz de enrollarse en sí mismo en un eje paralelo a las posiciones de las lamas.

Los cantos (3) de todas las lamas están unidos transversalmente con flejes (6) con soluciones articuladas, yendo dichos flejes (6) con un extremo al rodillo (7) donde se enrolla la
25 persiana conducidos por los rodillos guía (8) tangentes al plano

1 de maniobra en altura de la persiana.

Conocida la composición constitutiva de la persiana se entiende que cuando se tira del mando, las lamas (1), posicionadas por los flejes (6) adoptan la postura presentada en la figura 2 tirando estos de las lamas en el ascenso o dejándoles caer - por su propio peso. En esta secuencia las lamas (1) discurren paralelamente entre sí, coplanariamente y conducidos por las guías (9).

10 Cuando las lamas, en su descenso han llegado al final de su recorrido, desenrollándose el rodillo (7), si se ofrece más cinta de mando, caen por su propio peso abatiéndose sobre sí mismas, girando alrededor de las prolongaciones (4) y adoptando una inclinación variable según la voluntad del usuario.

15 Es de destacar que disponiendo en la cara interna de la persiana los flejes (6) se puede conseguir una inclinación de las lamas en pendiente hacia afuera con lo cual en caso de lluvia aún con una cierta inclinación el agua resbalaría hacia el exterior. También la forma especial del vaciado (3) de las lamas, asegurando en la curvatura del otro canto (2) de la lama contigua aseguran un cierre más que suficiente para esta clase de separaciones eventuales.

20 El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender la presente demanda a los países extranjeros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

25

REIVINDICACIONES

1
5
1.- Una persiana con láminas de inclinación regula-
ble, caracterizada porque sus lamas presentan preferentemente una
sección rectangular con una cara con sus aristas redondeadas has-
ta concebir una configuración cilíndrica y en el opuesto un vacia-
do también cilíndrico descentrado de la misma curvatura.

10
2.- Una persiana con láminas de inclinación regula-
ble, en todo de acuerdo con la primera reivindicación, caracteriza-
da porque del borde redondeado surgen, en dirección de la lama y en
sus extremos, sendas prolongaciones a manera de eje.

15
3.- Una persiana con láminas de inclinación regula-
ble, en todo de acuerdo con las anteriores reivindicaciones, caracte-
rizada porque las lamas, en sus dos extremos, se unen entre sí
por soluciones articuladas y a distancias invariables por la ac-
ción de algún órgano posibilitado de enrollarse sobre sí mismo en
un eje horizontal y paralelo a las lamas.

20
4.- Una persiana con láminas de inclinación regula-
ble, en todo de acuerdo con las anteriores reivindicaciones, caracte-
rizada porque los órganos interdistanciadores de los extremos de
las lamas y las respectivas prolongaciones que unen se deslizan -
conducidos por dos guías alojadas verticalmente en los confines de
la puerta o ventana donde se aplica la persiana.

25
5.- Una persiana con láminas de inclinación regulable,
en todo de acuerdo con las anteriores reivindicaciones, caracte-
rizada porque todas las lamas que la constituyen se unen trans-

1 versalmente por una de las aristas del canto vaciado con flejes -
interdistanciados convenientemente en consonancia con la anchura
de la persiana y capaces de enrollarse conjuntamente con ella en
el mismo eje que lo hace el órgano interdistanciador de los extre-
5 mos de las lamas.

6.- Una persiana con láminas de inclinación regula-
ble, en todo de acuerdo con las anteriores reivindicaciones, carac-
terizada porque hacia el umbral de la puerta o ventana que cierra
eventualmente la persiana se aplican con eje horizontal y tangen-
10 temente a la cara interna de la misma tantos rodillos guía como -
flejes dispone la persiana.

7.- Una persiana con láminas de inclinación regula-
ble, en todo de acuerdo con las anteriores reivindicaciones, carac-
terizada porque cuando la lama externa inferior alcanza algún to-
15 pe limitando su bajada y se ofrece cinta controladora de altura -
de la persiana, el propio de las lamas de la fracción de persiana
bajada provoca sus propios abatimientos manteniendo los cantos -
redondeados en una altura invariable retenidos por el órgano in-
terdistanciador controlándose la inclinación de las lamas al va-
20 riar la tensión del mando del control de altura de la persiana.

8.- "UNA PERSIANA CON LAMINAS DE INCLINACION REGULA-
BLE".

Tal como se ha descrito en la presente memoria, que
consta de ocho hojas mecanografiadas por una sola cara, acompaña
25 da de sus correspondientes dibujos.

Madrid. 18 FEB. 1981

El Agente Oficial.

MIGUEL FERRANDEZ - LOAYSA PINEDA
P. P.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and curves.A vertical barcode or tracking mark consisting of a series of small black dots arranged in a vertical column.

1
5
10
15
20
25

Fig 1

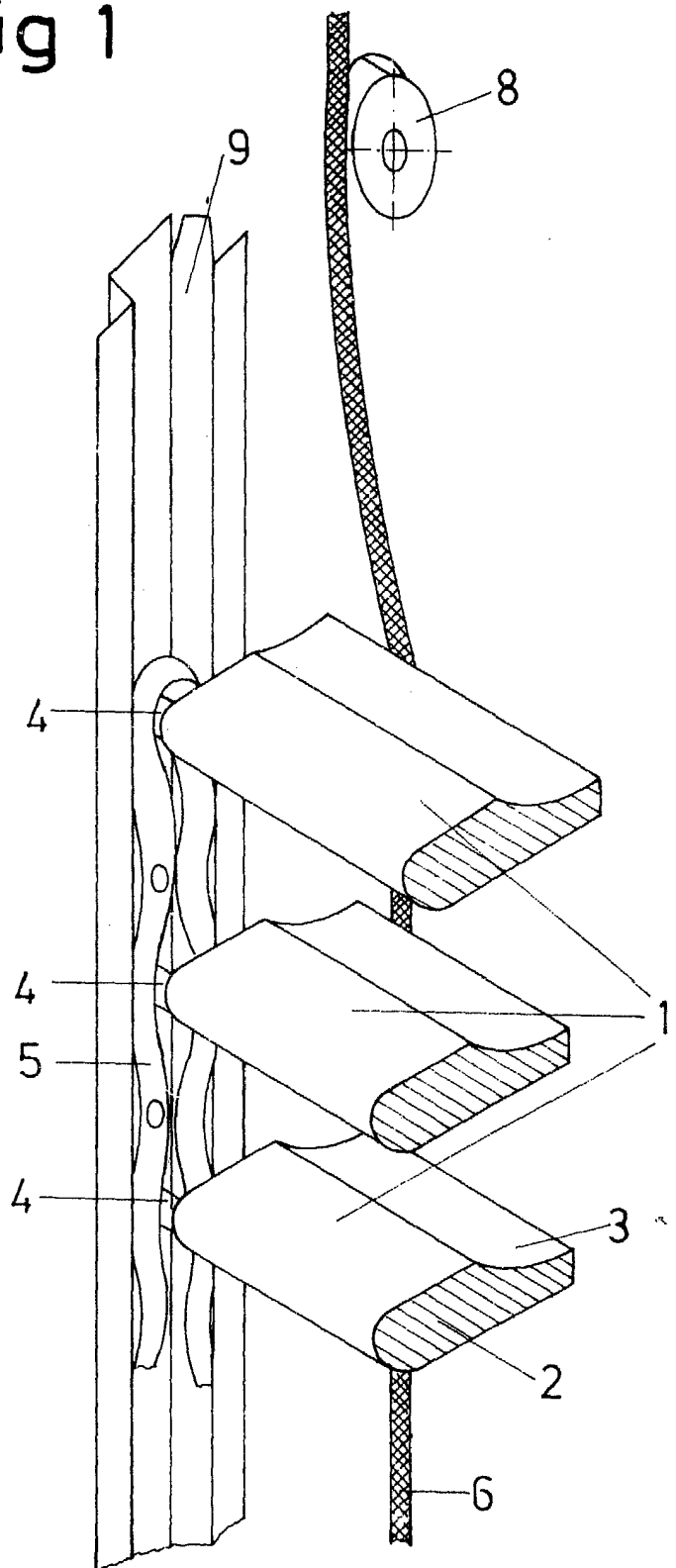


Fig 2

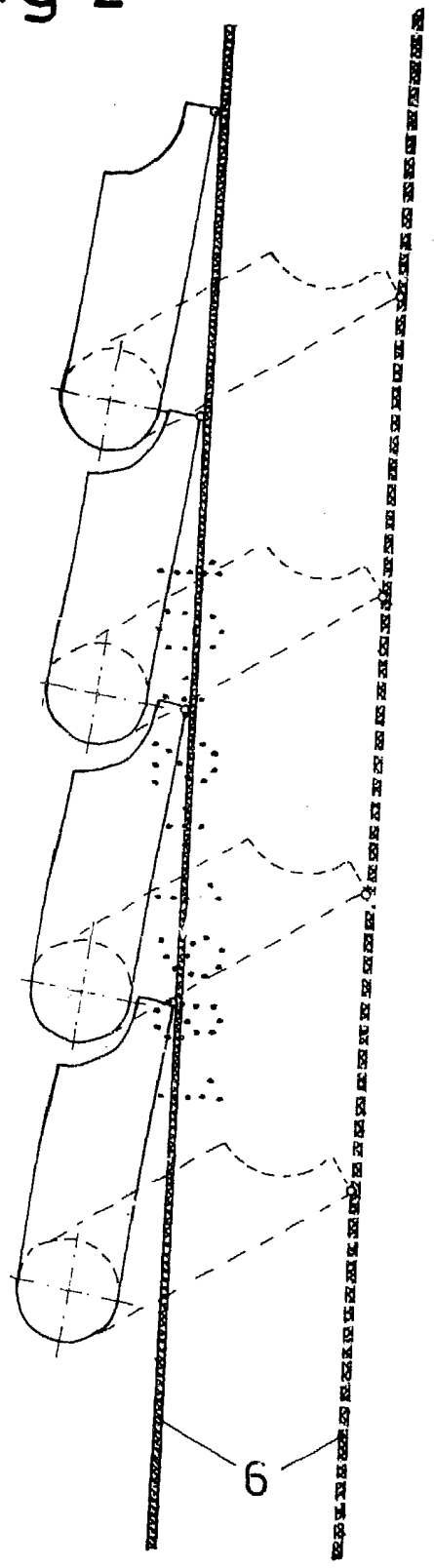
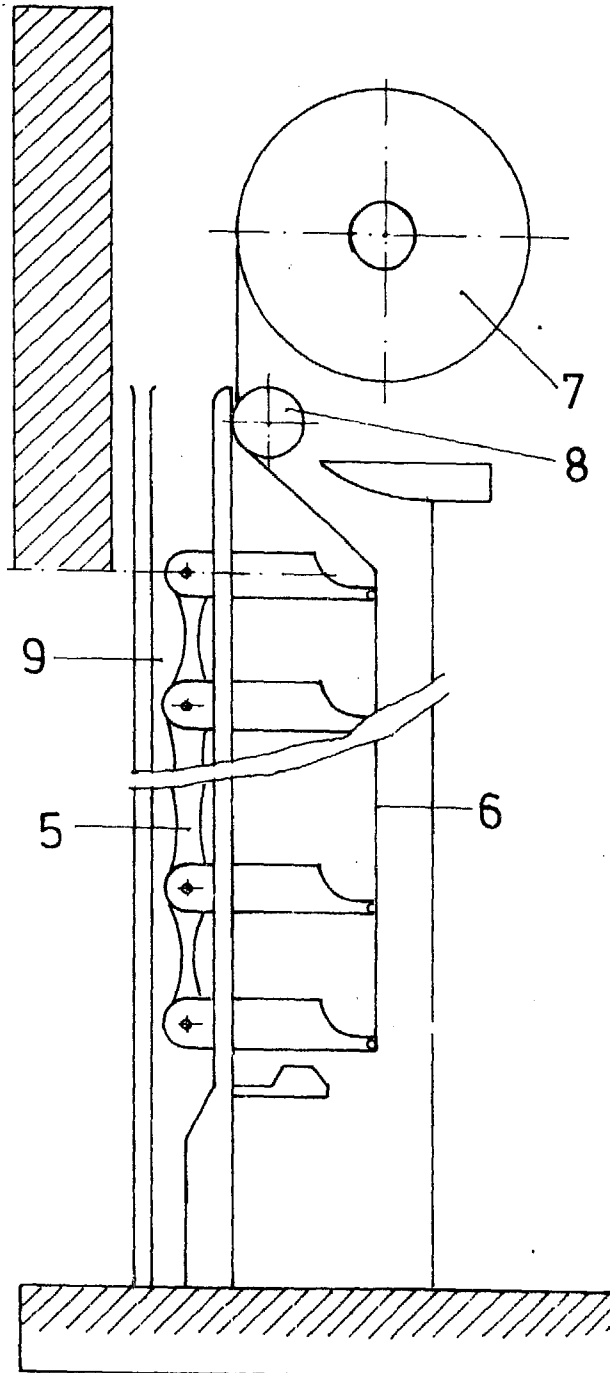


Fig 3



1001 55 50 45 40 35 30 25 20 15 10 5 0

1001 55 50 45 40 35 30 25 20 15 10 5 0

Escala variable

Madrid

El Agente Oficial
MIGUEL FERNANDEZ - LOPEZ PIRRO
P. P.

1981